

Intervención de la diputada Flor Añorve Ocampo, por un tiempo hasta de ocho minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Flor Añorve Ocampo, por un tiempo hasta de ocho minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Secretario de educación, quiero iniciar mi participación coincidiendo con el comentario del diputado Bernardo, es voz populi aunque no tengo el gusto de conocerlo que Alejandro Moreno Lira, es quien toma las decisiones en la Secretaría, no sé,

en el informe a este Poder Legislativo menciona para el inicio del ciclo escolar 2022- 2023 la matrícula total fue de 1 millón 16536 estudiantes atendidos por 69 mil 738 docentes en 13 mil 252 escuelas, en datos del informe que para este 2021-2022, la matrícula fue de 1 millón 118 630, resultando una diferencia de 1294 estudiantes, significa que hubo una disminución de la matrícula escolar.

¿Cuáles son las estrategias implementadas para que esto no suceda porque en lugar de que hubiera un incremento de manera general en la matrícula escolar existe una disminución, existió deserción escolar o solamente se le deja a los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 28 Noviembre 2023

padres de familia que tomen las decisiones si sus hijos estudian o no, antes la educación era obligatoria, hoy parece que se le deja a todos que decidan si hay condiciones o no para que los niños estudien. Lamentablemente el derecho de los niños está siendo violado por no mandarlos a la escuela tanto los padres y usted de no hacerlo conveniente para que continúen estudiando.

En el programa de expansión de la educación inicial en el informe menciona que el programa de expansión de la educación inicial se beneficiaron 3 mil 340 niños y niñas, así como 1,667 agentes educativos en 126 servicios de educación inicial en su modalidad escolarizada y no escolarizada, en centros comunitarios de atención a la primera infancia, centros de desarrollo infantil, agentes de visita a hogares, lo cual significa un incremento presupuestal del 23.86 por ciento, respecto al periodo anterior. Sin embargo, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo aprobado por la Soberanía popular, quiero

mencionar que en educación inicial la cobertura de atención fue de 3 mil 166 infantes, 1,545 niñas y 1,621 niños, con la participación de 181 docentes y 83 centros de atención infantil.

Estas cifras comparadas con lo mencionado en el plan y en su informe en 2 años solo hay un incremento de 174 infantes y de 126 servicios educativos inicial, contra 83 centros de atención infantil mencionados en el Plan Estatal, existe un incremento de 43 servicios de Educación inicial que en cifras estaría atendiendo solo a 24 niños por institución explique ¿Cuántos alumnos están inscritos en cada servicio educativo inicial? ...

¿Cuál es el criterio normativo para la creación de los 43 servicios de educación inicial? si tomamos en cuenta que con el incremento de 174 infantes se les estaría atendiendo a 46 infantes en cada uno, es grave y es un gran número de recursos, puestos ahí.

Asimismo en meses pasados se dio a conocer el problema que existe en los centros de atención integral, los cuales de acuerdo a la normativa federal, ya no proporcionan los servicios de educación preescolar al respecto, ¿Cuáles son las acciones que realizará la Secretaría a su cargo, para la distribución de la plantilla de personal en otros Centros de Trabajo de los niveles de educación preescolar?

¿Cuál fue la acción emprendida para dar una solución a los padres y madres de familia que tienen a sus hijos e hijas en los Centros de atención integral que proporcionaba el servicio de educación preescolar?

En su documento, menciona que, como parte de las acciones para promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en la Entidad se implementaron acciones en los 873 planteles de educación media superior para sensibilizar y visualizar y difundir en forma permanente la prevención y erradicar la violencia contra las mujeres

adolescentes y niñas, además de que se integraron comités de prevención, erradicación de la violencia contra las mujeres, informe

Qué acciones implementa la Secretaría de Educación Guerrero a su cargo, cuando algún niño, o niña adolescente es vulnerado en su derecho, porque sabemos bien que en la Montaña Alta todavía se siguen vendiendo niñas por unos pesos.

¿Cuántos casos de violencia escolar en los niveles de educación básica tiene registrados? Y ¿Qué seguimiento han realizado al respecto? ¿Cuál es el motivo por el que se informó no considerar importante mencionar los casos de violencia escolar que existen en Guerrero en el subsistema de educación básica? ¿Cuántos casos ha registrado en el nivel medio superior y qué seguimiento ha dado a cada caso?

En la coordinación secretarial, esta uno de los programas académicos a través del programa de investigación

e innovación tecnológica ¿Cómo se financian estos proyectos?

Con base en la información que ofrece de matrícula escolar, llama la atención que apenas el 0.24 del total de alumnas y alumnos en Guerrero están considerados en educación especial, sin embargo con base en el Censo de población 2020 del INEGI, la población con discapacidad con limitaciones en las actividades cotidianas o algún problema o condicional mental es del 18.9 por ciento a ¿Cuántos niñas y niños con necesidades de educación especial no se les garantiza su derecho a la educación? y en qué municipios se concentra esta población sin atención.

Por sus respuestas, muchas gracias secretario.